

NUEVA REALIDAD LABORAL Y ECONÓMICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

Raúl de la Puente Peña,
director del área laboral, Fundación Chile 21.



“Son los trabajadores los que constituyen el corazón del proceso y sacarán adelante la crisis junto al rol insustituible del Estado en la solución y mitigación de los problemas sociales ocasionados.”

Si bien el futuro se ve incierto por las restricciones en lo sanitario, y los peligros de segundas y terceras oleadas de rebrote del virus, la precariedad laboral de nuestros trabajadores, y la pobreza y debilidad en que quedara la economía, junto al aislamiento y cambio en las relaciones interpersonales hasta que no exista cura o vacuna de la enfermedad, aparecen hechos positivos o desafíos a realizar”.

Análisis de contexto

Para reflexionar sobre la realidad laboral en la actualidad, es preciso conocer el escenario en que se encuentra inserta y, en el cual, el factor sanitario con la impactante e inédita aparición de una pandemia como la del coronavirus, ha provocado una crisis económica y social, de graves e inciertas consecuencias. Contexto en el que resulta necesario también, pensar en las medidas y políticas públicas implementadas para mitigar o dar solución a los problemas sociales ocasionados.

La crisis sanitaria producida por un virus de rápida propagación, que no tiene tratamiento o cura y no existe vacuna para su prevención ha provocado el contagio, de 22.016 casos y el fallecimiento de 275 personas al 5 de mayo de 2020, que no ha alcanzado aún su peak y ha causado un conjunto de medidas de aislamiento consistente en cuarentenas, medidas de higiene, y de distancia social, así como el cierre de locales comerciales, la suspensión del funcionamiento de escuelas o el cambio de rutinas de trabajo, como el teletrabajo, así como un conjunto de medidas laborales, económicas y sanitarias. Al parecer “estamos en medio de la crisis” Iskía Siches, Presidenta COLMED, martes 5 de mayo, Punto de Prensa, y, a la fecha no se conoce aún una cura y/o una vacuna y es incierto también en el país conocer cuándo será el punto máximo de la enfermedad y el consiguiente descenso de la curva de contagio, y mucho menos el término o la extinción del virus.

Lo anterior es incidentemente fuerte en lo económico, y tiene al país en un deterioro de la economía que se muestra en el trimestre de Enero a Marzo del presente con un crecimiento negativo de -3,5% según Informe del Banco Central, y que se espera aumentará significativamente en el Informe del mes de Abril, según economistas de gobierno y del sector privado. Cifras no menores se esperan a nivel mundial donde el F.M.I anuncia que la economía global caería en un 3% y, en las economías avanzadas el deterioro sería aún mayor: EE.UU = -5,9%; Europa = -7,5%; Brasil = -5,3%.

Preocupante son también otros indicadores en el país: los porcentajes de percepción de la economía caen en un 30%, las exportaciones en un 4%; y las importaciones en un 12,7%, respecto a marzo de 2019.

Los escenarios son inciertos, dependerán del tiempo que dure la pandemia cuyo proceso es también desconocido y dependerá de si hay mejoría en el segundo semestre, o, si hay una segunda oleada de brotes, o si el próximo año se descubre cura o vacunas. Las opciones están abiertas y la incertidumbre es la palabra más recurrente.

Esta realidad no es ajena al sector laboral, al 23 de abril existían 516 mil trabajadores que tenían contratos de trabajo suspendido, de acuerdo a la ley de protección aprobada y existían más de 767 mil desempleados en el trimestre móvil, diciembre – febrero de este año, a los que se suman 2,6 millones de trabajadores informales que producto de las cuarentenas, despidos, y quiebras han perdido sus trabajos o perdido remuneraciones, y se estima un aumento en todas estas cifras, en los meses de abril y venideros. A los anteriores también se adicionan los trabajadores independientes que boletean y que también han perdido trabajos y caída en sus ingresos.

La estimación de desempleo en el trimestre Enero – Marzo 2020, es de un 8,2%, la mayor cifra desde la vuelta a la democracia y que se espera que crezca significativamente a partir del mes de abril, afectando principalmente el sector turismo, transporte, hotelería, restaurante, comercio y servicios generales, produciendo además cambios en la forma de trabajo a través del trabajo remoto y el teletrabajo, actualmente en el servicio público trabaja aproximadamente el 50% del personal de esta manera.

A nivel internacional la O.I.T a través de su Director Guy Ryder declara que “la pandemia ha revelado de la manera más cruel la extraordinaria precariedad y las injusticias de nuestro mundo laboral”, el documento plantea además, que la pérdida del empleo se dispara y casi la mitad de la población mundial, podría llegar a perder sus medios de vida y que a mediados del 2020, podrían perderse 305 millones de puestos de trabajo, y culmina que a la fecha 6 de cada 10 trabajadores tiene empleos informales (Informe OIT abril 2020). El documento plantea además que la pandemia del Coronavirus, no es sólo una crisis sanitaria, también es una crisis social y económica y para que nuestra respuesta sea eficaz debe tener en cuenta todos estos factores y debe ser llevada en forma coordinada y global. En particular debe responder a las necesidades de los más vulnerables.

Medidas laborales adoptadas

El Gobierno de Chile frente a la situación planteada en nuestro país, ha reaccionado tarde y en forma insuficiente, de acuerdo a las organizaciones sociales y de la oposición política, a través de un conjunto de proyectos elaborados atendiendo a su particular visión política y social, implementando medidas tales como:

- Para los trabajadores con contrato de trabajo, mediante la suspensión de su contrato, a fin de que sus remuneraciones sean pagadas con su seguro de cesantía, pero sin perder el empleo, salario que el primer mes es de un 70%, cuyo porcentaje va decreciendo mensualmente;
- Para los trabajadores informales dispuso la entrega de un monto de \$ 60.000 por persona, cuyo financiamiento se establece a través de reducción del presupuesto anual de la Nación, que también tiene fines sociales;
- Devolución de impuestos correspondientes a los meses de Enero y Febrero para los trabajadores independientes y a honorarios que emiten boletas de servicio;
- Entrega de créditos a las PYMES y a empresas en general, tramitados a través de la banca con aval del Estado, con intereses especiales para evitar su quiebra y para pagar salarios e impedir despidos de sus trabajadores;
- Además, otros proyectos que suspenden la negociación colectiva en períodos de excepción y catástrofe y una ley de teletrabajo para el sector privado, y,
- La instrucción de una vuelta al trabajo presencial, de los funcionarios públicos para el mes de abril.

Las medidas adoptadas fueron rechazadas por las organizaciones sindicales y sociales en atención a que sus costos son asumidos por los trabajadores, que además ven reducidos sus salarios y se estima, por parte de las organizaciones que “esta crisis debieran asumirla quienes se han enriquecido con el esfuerzo de los trabajadores”, Discurso CUT 1° de Mayo 2020. Así mismo se estima que los montos subsidiados de los trabajadores informales y formales despedidos son vergonzosos, como si ellos fueran personas indigentes, los que además son financiados con

recortes presupuestarios que habían sido asignados para programas sociales. Afectando a instituciones como Bomberos, JUNAEB, MINEDUC, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y otros.

Mención aparte, constituye el proyecto de Ley, que suspende la negociación colectiva cuya titularidad es de los trabajadores y está sancionada a través del convenio N° 98 de la O.I.T y ha sido ratificado por Chile el año 2.000, así como también se rechaza la Ley de Teletrabajo que establece jornadas ilimitadas y nula capacidad de fiscalización y mínimo reconocimiento de derechos que protejan al trabajador.

Tampoco ha existido la intención del Ejecutivo de resolver el grave perjuicio financiero en las cuentas individuales de los Fondos de Pensiones, que debido a la crisis, ha originado pérdidas importantes para los trabajadores que jubilan. También se han adoptado decisiones inconsultas con los organismos técnicos en la instrucción impartida de regresar al trabajo presencial de los funcionarios públicos en momentos que aumentaban los contagios en las comunas con cuarentena donde se encuentran ubicados la mayoría de los servicios público (comuna de Santiago).

Conclusiones

Si bien el futuro se ve incierto por las restricciones en lo sanitario, y los peligros de segundas y terceras oleadas de rebrote del virus, la precariedad laboral de nuestros trabajadores, y la pobreza y debilidad en que quedara la economía, junto al aislamiento y cambio en las relaciones interpersonales hasta que no exista cura o vacuna de la enfermedad, aparecen hechos positivos o desafíos a realizar:

- La relevancia del trabajo y los trabajadores en todo este proceso. Marthin Luther King declaraba la dignidad de todo trabajo, lo que queda en evidencia cuando hoy son reconocidos como héroes los funcionarios de la salud, los recolectores de la basura, las cajeras de los supermercados, los trabajadores del transporte, los funcionarios públicos civiles y uniformados, y todos aquellos que trabajan en los servicios esenciales. Son los trabajadores los que sacarán adelante la crisis, no es la tecnología, ni los robots, ni el capital, son los trabajadores el corazón del proceso, en los dichos de Juan Somavía ex Director Mundial de la O.I.T.
- La importancia y el rol insustituible del Estado en la solución y mitigación de los problemas. José de Gregorio ex Presidente del Banco Central de Chile plantea que “han fallado los mercados y es el estado el que debe solucionar” y uno pregunta y ¿si es el Estado quien debe solucionar, ¿por qué no es también el que deba actuar para prevenir que esto no ocurra? Y por tanto, tener un rol activo en la normalidad. A fin de regular situaciones vergonzosas como la actuación de algunos privados como el caso de las ISAPRES que en pleno período de Pandemia pretendían encarecer los programas de salud

de sus afiliados, o de CENCOSUD, cuando pretendía entregar dividendos por 90 mil millones de pesos, mientras simultáneamente se acogía a la ley de protección de las empresas para no pagar el salario de sus trabajadores, y que fueran ellos los que se pagaran sus remuneraciones con sus seguros de cesantía. Ha quedado claro, además, en Chile y el mundo que donde ha habido organización y ha estado presente el Estado, se ha enfrentado en mejor forma la crisis.

- La necesidad de mejorar la organización sindical con más democracia interna, mejores comunicaciones, con mayor solidaridad en los territorios junto a los más vulnerables y haciendo alianzas con las organizaciones sociales. Juan Somavía plantea que el sindicato puede hacer un tremendo aporte por la capacidad de su dirigencia en apoyo de la organización del movimiento social en el sector donde opera.
- Es oportuno también hacer llamado a la oposición política partidaria y parlamentaria a actuar con mayor decisión no sólo a rechazar proyectos del gobierno, inconsultos, precarios y que lesionan derechos de los trabajadores, sino también demostrar un camino distinto donde el Congreso juegue un rol relevante, tomando iniciativas, como las de aquellos Senadores que se han atrevido a desafiar el sistema de las AFP, presentando proyectos alternativos, como también escuchando a las organizaciones sociales y sindicales. No se les pide que renuncien a su autonomía pero sí que abandonen la soledad política en que han mantenido al movimiento sindical y social, al decir de Juan Luis Ugarte, profesor de Derecho de la UDP.
- Reforma Tributaria: la conclusión mayor es sin duda que el costo debe ser asumido por los que cuentan con mayores recursos y que se hace imperiosa una reforma que recaude impuestos de las grandes fortunas del país, como a la vez, que las políticas de salvataje del Estado a las empresas tengan la condición de no despedir o rebajar salarios de sus trabajadores.
- El Plebiscito y la Nueva Constitución: Se abre un factor decisivo en el debate y construcción de las Bases de un Nuevo Pacto Social donde quedarán plasmados los derechos que hoy niega la Constitución del 80, como son el derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda, a la educación, a un medio libre de contaminación, que asegure un rol del Estado más activo en la economía, social y democrático, que establezca la propiedad de los recursos naturales estratégicos y del agua. Esta oportunidad sólo puede ser ganada con compromiso, propuesta y unidad en la acción. Y, en la que nuestras ONG's debieran jugar un rol importante en su elaboración.